



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro DQO Martin - EX-2026-00491117- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Sandra Martin, Directora del Departamento de Química Orgánica, correspondiente al reintegro por la compra de refrigerio, con motivo de la Jornada de Puertas Abiertas del Departamento mencionado, según NO-2026-00487152-UNC-DQO#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y 7/2021, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/00911-00348843, emitida por el proveedor **CENCOSUD SA CUIT: 30-59036076-3**, por la suma total de \$34.790,00 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Noventa con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$34.790,00 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Setecientos Noventa con 00/100) a la **Dra. Sandra Martin**, Directora del Departamento de Química Orgánica.

Artículo 3ro.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos asignados al Departamento de Química Orgánica (A.0001.015.010.008.12.28).

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

